



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

1261

Plan estratégico de envejecimiento y cambio demográfico de Calvià 2022 - 2025

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 6 de febrero de 2023, se aprobó definitivamente el “Plan estratégico de envejecimiento activo y cambio demográfico de Calvià 2022-2025”. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 103.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, se publica íntegramente su texto.

Calvià, *(firmado electrónicamente: 20 de febrero de 2023)*

El alcalde-presidente
Alfonso Rodríguez Badal

Plan estratégico de envejecimiento y cambio demográfico de Calvià 2022 - 2025

Tabla de contenidos

1. Introducción
2. Marco normativo
3. Proceso de elaboración del Plan
 - 3.1. Participación ciudadana
 - 3.2. Trabajo interáreas
4. Estructura del Plan
5. Gestión del Plan: implantación, seguimiento y evaluación
 - 5.1. Implantación
 - 5.2. Seguimiento
 - 5.3. Evaluación
6. Principios transversales y ejes de actuación
 - Eje 1: Derecho a envejecer en Calvià, entorno físico y medio ambiente
 - Eje 2: Envejecimiento activo: participación comunitaria e inclusión social
 - Eje 3: Apoyo y atención integral en los servicios públicos municipales

1. Introducción

La política pública municipal que aquí se presenta incluye los compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Calvià, en forma de ejes estratégicos y acciones, para la adaptación al proceso de envejecimiento poblacional y cambio demográfico que, en el marco de un proceso global, vive también el municipio. Algunas de estas acciones son nuevas y otras refuerzan políticas ya existentes.

El Plan estratégico de envejecimiento y cambio demográfico de Calvià 2022 – 2025 tiene como fundamento teórico y de acción el Protocolo de Vancouver desarrollado en el marco del Proyecto “Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores”, promovido por la Organización Mundial de la Salud.

Las acciones que se proponen en este documento son resultado de un proceso de diagnóstico que ha constado de tres elementos centrales. En primer lugar, el estudio y análisis de la situación demográfica del municipio; por otro lado, un proceso de participación ciudadana y

protagónica por parte de personas de 65 años o más residentes en Calvià, y, por último en un sentido cronológico, la coordinación técnica de las áreas municipales, con el objetivo de conseguir una visión poliédrica de la realidad que incluya la perspectiva de cada departamento.

Como resultado de todo este proceso, el documento concreta la estrategia sobre cambio demográfico y envejecimiento, señalando sus objetivos y valores, así como las acciones distribuidas en tres ejes estratégicos: (1) Derecho a envejecer en Calvià, entorno físico y medio ambiente, (2) Envejecimiento activo: participación comunitaria e inclusión social y (3) Apoyo y atención integral en los servicios públicos municipales.

Presentación

El I Plan estratégico de envejecimiento y cambio demográfico de Calvià se pone en marcha a lo largo de 2022 y tiene un periodo de ejecución previsto hasta el año 2025. La propuesta pretende empezar a incorporar una visión estratégica en las políticas locales: preparar el consistorio y el municipio para los importantes cambios demográficos que ya está viviendo no solo Calvià sino, como mínimo, el Norte político global.

Este documento se plantea desde una visión transversal y multiprofesional centrada en los objetivos y las tareas a desarrollar, con base en las buenas prácticas sociales conocidas. De este modo, el Plan también quiere responder a la necesidad de tener instrumentos consensuados, actualizados y adaptados a las nuevas realidades sociales que forman parte del proceso de envejecer en el siglo XXI. En este marco consideramos importante, por ejemplo, establecer canales directos de participación activa y protagónica y una comunicación periódica y próxima para conocer la opinión de la ciudadanía mayor en todo lo que forma parte de su vida.

Entre los valores que consideramos nucleares se incluyen la asunción de la diversidad, riqueza y heterogeneidad de las realidades plurales de las personas mayores, como camino para romper con los mitos, estereotipos y prejuicios de la vejez. También es central una perspectiva feminista que ponga a las personas en el centro y que contribuya a romper con el sistema sociocultural de discriminación de las mujeres por el hecho de serlo. En este sentido, también se propone la revisión social del concepto de vejez, que mire por un bienestar basado en el «ser» y no tanto en el «hacer», es decir, pasar de poner en el centro la «actividad», a trasladar el foco hacia el desarrollo de un proyecto personal digno al cual cada persona le dé su propio sentido social y comunitario.

2. Marco normativo

Los derechos de las personas adultas mayores representan un conjunto de principios jurídicos universales recogidos de maneras diversas en la normativa internacional, comunitaria, estatal, autonómica y de ámbito inferior.

En el ámbito estatal destaca el artículo 50 de la Constitución Española de 1978, según el cual, "los poderes públicos garantizarán la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad, mediante pensiones adecuadas y actualizadas periódicamente. Con independencia de las obligaciones familiares, promoverán el bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán los problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio". Además, entre otros, podemos encontrar en la normativa española:

- Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo. BOE n.º 65, de 16 de marzo de 2013.
- Ley 4/2005, de 22 de abril, sobre los efectos en las pensiones no contributivas de los complementos otorgados por las comunidades autónomas. BOE n.º 97, de 23 de abril de 2005.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. BOE n.º 299, de 15 de diciembre de 2006.

En cuanto a la normativa autonómica, el Estatuto de Autonomía de las Illes Balears en su artículo 16, establece que la actuación de las administraciones públicas de Balears se tiene que centrar primordialmente en varios ámbitos, entre los cuales encontramos la protección y la atención integral de las personas mayores para la promoción de su autonomía personal y del envejecimiento activo que les permita una vida digna e independiente y su bienestar social e individual.

Además, la ley 4/2009 de 11 de junio, de Servicios Sociales de las Islas Baleares incluye, en su artículo 6, a las personas mayores como destinatarias prioritarias de los servicios sociales, en casos de situaciones de vulnerabilidad, riesgo o desamparadas. A la vez, la ley establece que los municipios tienen la responsabilidad de estudiar y detectar las necesidades de su ámbito territorial y crear, organizar y gestionar los servicios que consideren necesarios en su municipio, con el objetivo de contribuir al bienestar y la cohesión social. En el momento de publicación de este Pla estratégico, a lo largo de 2022, se está tramitando un proyecto de decreto de principios generales de la cartera básica de servicios sociales de las Islas Baleares 2022-2025, con el cual se tienen que establecer los principios generales para las carteras insulares y locales y se tienen que modificar varias normativas del ámbito social que subsituirá el Decreto 66/2016, de 18 de noviembre, por el cual se aprueba la Cartera Básica de Servicios Sociales de las Islas Baleares 2017-2020 y se establecen los principios generales para las carteras insulares y locales.



También resultan de interés, en el marco de este Pla estratégico, aquello que recoge la Ley 39/2015 en su artículo 13, en el cual hace referencia al derecho de las personas administradas “a ser tratadas con respeto y deferencia por las autoridades y trabajadores públicos, que tendrán que facilitarlos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones”.

Además, la Ley 40/2015 profundiza este principio de “facilidad” cuando establece como principio general del régimen jurídico del sector público la “simplicidad, claridad y proximidad a los ciudadanos” (artículo 3.1.b).

3. Proceso de elaboración del Plan

En la elaboración del primer Plan estratégico de envejecimiento y cambio demográfico de Calvià hay que destacar varios antecedentes:

En primer lugar, el documento de Diagnóstico y Pronóstico de las Personas Mayores de Calvià publicado en marzo de 2017, constituye un punto de partida clave para el impulso de la mirada estratégica en relación con la situación de las personas mayores por parte del consistorio y que, a la vez, se tiene que considerar la fuente fundamental que nutre el diagnóstico del Plan estratégico de personas mayores y cambio demográfico de Calvià 2022 – 2025.

Entre 2020 y 2021, además, el Ayuntamiento de Calvià trabajó la semilla del primer Plan estratégico municipal de envejecimiento. A pesar de que no se llegó a publicar debido a las importantes dificultades y limitaciones que impuso la pandemia de la COVID-19, representa también un paso fundamental para construir la base de la actual propuesta.

3.1. Participación ciudadana

Un antecedente clave que ha nutrido la diagnosis de este Pla estratégico ha sido el proyecto El ayuntamiento a tu lado que Calvià puso en marcha el 2020. En el marco de esta iniciativa, 3.184 personas de 65 años o más participó a una encuesta telefónica en la cual se consultó sobre sus problemáticas y principales preocupaciones, tanto en general como en el momento de la pandemia, teniendo en cuenta el impacto singular de las medidas de confinamiento sanitario.

Más recientemente, el equipo técnico del Servicio de Intervención Social, Infancia y Gente mayor organizó una dinámica participativa que tuvo lugar el día 23 de mayo de 2022. En este encuentro presencial, 36 personas mayores de 65 años residentes a varios núcleos de población de Calvià formaron seis grupos de discusión en los cuales fueron consultados por sus experiencias y por las problemáticas observadas desde su perspectiva a partir del hecho de vivir en el municipio de Calvià. En la reunión, las personas asistentes expusieron, además, sus propuestas de mejora sobre temáticas diversas, como por ejemplo espacios públicos al aire libre e infraestructuras, transporte, vivienda, respeto e inclusión social, participación social, servicios sociales y salud, entre otras.

3.2. Trabajo interáreas

La coordinación interáreas es una herramienta *sine qua non* para conseguir, por un lado, poner en marcha políticas que respondan al cambio demográfico que vive el municipio, así como, a la vez, avanzar en la transversalización de la mirada intergeneracional, anti-edadista y de cuidados hacia las personas mayores.

Esta experiencia de coordinación entre departamentos se inicia antes de la puesta en marcha del Plan, a través, por ejemplo, de la creación de los grupos focales que elaboraron el Protocolo para la detección de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años.

En cuanto a la construcción del Plan estratégico *per se*, el trabajo de coordinación interáreas ha constado de dos fases: la primera ha implicado una encuesta abierta en la cual los departamentos han aportado su visión sobre cómo se relacionan con las personas adultas mayores del municipio, sobre problemáticas detectadas y posibilidades de mejora observadas de las políticas públicas existentes. Como segundo elemento, se han hecho reuniones bilaterales con los departamentos implicados para evaluar la viabilidad técnica de las medidas propuestas.

4. Estructura del Plan

El Plan de envejecimiento y cambio demográfico de Calvià 2022 - 2025 se estructura en tres ejes estratégicos, cada uno con sus ámbitos temáticos correspondientes.

El primero, *Derecho a envejecer en Calvià, entorno físico y medio ambiente*, incorpora los objetivos y medidas que reivindican el derecho de las calvianeras y calvianeros mayores a vivir en Calvià a lo largo de la vida si así lo desean, a disfrutar de un espacio público accesible y saludable, así como el objetivo de la consolidación transversal de la perspectiva del cambio demográfico en las políticas públicas locales.

Por su parte, desde el eje *Envejecimiento activo: participación comunitaria e inclusión social* se quiere promover el envejecimiento activo y saludable, la participación social y comunitaria de las personas mayores y la no discriminación por razones de edad, así como su intersección con la discriminación por género y por etnia.

Finalmente, el eje *Apoyo y atención integral en los servicios públicos municipales* aborda el análisis y coordinación de los servicios públicos existentes para evaluar su posible mejora o la puesta en marcha de nuevos servicios que puedan resultar necesarios.

5. Gestión del Plan: implantación, seguimiento y evaluación

5.1. Implantación

La implantación de esta estrategia local supone la puesta en marcha de sus medidas y las acciones concretas. Este proceso se desarrollará, de forma progresiva, entre los años 2022 y 2025, período de vigencia del I Plan estratégico de envejecimiento y cambio demográfico. Esta fase se realizará de forma coordinada entre los diferentes departamentos municipales, otras instituciones públicas de carácter supramunicipal y las entidades que participen. Anualmente se prevé elaborar una programación que permita concretar las acciones que se desarrollarán durante el año, los departamentos, servicios u organismos responsables y agentes colaboradores, además de la temporalización de las acciones. El impulso y la coordinación de la programación anual es competencia del Departamento de Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores, concretamente del Servicio de Intervención Social y Personas Mayores.

5.2. Seguimiento

El seguimiento de la implantación del plan se prevé como un proceso continuo de observación, medición y análisis del desarrollo de los objetivos y las acciones que forman parte de la estrategia. Esto nos permitirá:

- Por un lado, conocer el grado de cumplimiento de la programación, así como también las fortalezas y las debilidades de la puesta en marcha de las acciones.
- Por otro lado, identificar buenas prácticas y, si es necesario, realizar reajustes de las acciones, mejoras en la implantación de las actuaciones, de los procesos de trabajo o del modelo de gestión.

Para realizar el seguimiento se combinarán dos tareas:

- Recogida de información por parte de las diferentes áreas, a través de unas fichas de seguimiento, sobre la implantación de las acciones programadas.
- Participación de las áreas en las reuniones de seguimiento que se programen, aportando también sus reflexiones, análisis de las fortalezas y las debilidades asociadas al Plan, nuevas necesidades, sugerencias, etc. El departamento de Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores será el responsable de coordinar y dinamizar este proceso. A través de reuniones técnicas las áreas aportarán y canalizarán la información necesaria. En función de la responsabilidad en la ejecución de las acciones, en esta fase también podrá participar el personal directivo. En esta tarea se tendrá en cuenta la evaluación ciudadana de eficacia e impacto de las acciones programadas utilizando fichas de seguimiento y evaluación específicas que permitan conocer el grado de respuesta de la población a la cual van dirigidas las acciones concretas.

5.3. Evaluación

La evaluación es un proceso fundamental para determinar el funcionamiento de la estrategia; ha de permitir conocer si se han implantado las medidas y las acciones previstas por el Plan, y los resultados obtenidos. Además de los contenidos a evaluar, otra cuestión importante es en qué momento se evalúa, distinguiéndose entre evaluación intermedia y evaluación final.

De forma transversal al proceso de evaluación, se contempla la participación directa de la ciudadanía, en especial de la población a la cual van dirigidas las acciones. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento de los objetivos y acciones del Plan y el grado de satisfacción de la población mayor de sesenta y cinco años y de sus familias.

Por lo tanto, en cuanto a los aspectos a evaluar, podemos diferenciar:

- Evaluación del grado de cumplimiento: la finalidad de esta evaluación es conocer en qué medida se han implantado las acciones del Plan. Se realizará en dos momentos diferentes (en la evaluación intermedia y en la evaluación final).
- Evaluación de resultados: con esta se quiere conocer en qué medida se ha avanzado para conseguir los objetivos planteados en el Plan. Se realizará al finalizar el periodo de implantación de las acciones (evaluación final).

En ambos casos, será el Departamento de Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores el responsable, en colaboración con el resto de departamentos municipales que, en coordinación con el Servicio de Intervención Social y Personas Mayores, tendrán que aportar la información pertinente.

Para la recogida de los datos necesarios para la evaluación se utilizarán técnicas cuantitativas y cualitativas.

En cuanto a la temporalización, la evaluación se llevará a cabo en dos momentos claramente diferenciados:

- Evaluación intermedia: se realizará durante el segundo trimestre de 2024.
- Evaluación final: se llevará a cabo al finalizar el periodo de implantación del Plan, al final de 2025.

La evaluación con la población se estructurará a lo largo de todo el proceso de implementación del Plan, planificando la recogida de datos para tener resultados tanto en la evaluación intermedia como en la final.

6. Principios transversales y ejes de actuación

El Plan se estructura en tres ejes estratégicos, cada uno con sus ámbitos temáticos correspondientes. A la vez, se plantean seis principios transversales que son considerados prioritarios y que han de estar presentes en todas las fases del desarrollo del Plan:

Principios transversales:

- Diversidad y heterogeneidad entre las personas mayores: las dimensiones física, biológica y psicológica y su singular interacción hace que cada persona viva el proceso de envejecimiento de una manera particular. Es clave asumir esta diversidad de realidades vitales para poder atender las necesidades diversas que conviven en nuestra sociedad.
- Perspectiva feminista: pone de relieve los problemas sociales que a menudo se pasan por alto o se identifican erróneamente en las teorías sociales ya presentes. Esta mirada nos tiene que permitir analizar las experiencias de subordinación de género de las mujeres e identificar las causas subyacentes de la opresión de género.
- Mirada intercultural: Calvià es un municipio construido sobre las bases de la diversidad y la riqueza de culturas. Con la perspectiva intercultural queremos reconocer la presencia e interacciones de varias culturas entre las gentes de Calvià, además de la voluntad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.
- Enfoque de equidad e igualdad de oportunidades: la equidad nos tiene que servir como herramienta para avanzar hacia una igualdad efectiva a todos los niveles. De este modo, ante las diferencias en el acceso a derechos y recursos, la equidad plantea tener en cuenta las circunstancias individuales desde una visión interseccional y establecer acciones concretas para superar las desventajas sociales.
- Enfoque de participación ciudadana: la participación es un derecho de la ciudadanía, tanto en el proceso de elaboración, como en el de seguimiento y evaluación de las políticas públicas. La intención es, además, que la toma de decisiones se vea enriquecida por la visión de la ciudadanía. La participación no se puede entender solo como un proceso de información pública o de consulta, sino como un proceso de debate, deliberación y diálogo.

Eje 1: Derecho a envejecer en Calvià, entorno físico y medio ambiente

1.1 Impulsar el compromiso de Calvià como municipio amigable con las personas mayores

1. Consecución del reconocimiento de la OMS de municipio amigable con las personas mayores.

1.2 Avanzar hacia un espacio público accesible y habitable y un transporte y comercio de proximidad para todo el mundo

2. Desarrollo del Plan de accesibilidad municipal de Calvià.

- 2a. Revisión de la accesibilidad universal de los contenedores de residuos sólidos urbanos.
- 2b. Revisión de la accesibilidad universal de los edificios y equipaciones municipales.
- 2c. Adaptación de los edificios y equipaciones municipales.

3. Inclusión de la perspectiva del bio urbanismo en la planificación urbanística municipal contra el calentamiento de los núcleos urbanos y el efecto de las islas de calor.

4. Fortalecimiento de las medidas de atención específica preferente a personas adultas mayores en los servicios municipales.

5. Impulso de una campaña de difusión del servicio de atención Digi Calvià, especialmente dirigida a las personas mayores.

6. Desarrollo de caminos amigables para la gente mayor: acompañamientos y espacios amigables.

7. Creación o adaptación de parques saludables y accesibles.

8. Potenciación del comercio de proximidad amigable con las personas mayores.

9. Impulso del servicio de transporte especial a demanda para favorecer la inclusión social, el acceso a trámites administrativos y necesidades básicas de la ciudadanía con difícil acceso al transporte regular.



10. Impulso de la mejora de rutas, accesibilidad y frecuencia del transporte público.
11. Recuperación del convenio para ofrecer un servicio de traslado directo al Hospital Universitario de Son Espases para personas mayores.
12. Apoyo a las comunidades de vecindad para que participen en las convocatorias de subvenciones por la adaptación de edificios de viviendas y facilitación del trámite.
13. Apoyo en la solicitud de subvenciones para adaptación de viviendas y facilitación del trámite.

1.3 Promover nuevas soluciones en vivienda

14. Apoyo a proyectos de viviendas *sénior living* intergeneracionales.
15. Apoyo a fórmulas de vivienda cooperativa y compartida.
16. Impulso de un programa de convivencia intergeneracional entre estudiantes y personas trabajadoras con personas mayores que vivan solas.
17. Inclusión de las situaciones específicas de las personas mayores en las convocatorias de ayudas al alquiler.

Eje 2: Envejecimiento activo: participación comunitaria e inclusión social

18. Apoyo a los programas de la *Universitat Oberta per a Majors* de la UIB.
19. Fortalecimiento de la participación de las personas mayores en las políticas culturales del municipio.
20. Elaboración de una estrategia para acercar los espacios culturales y las bibliotecas a las necesidades e intereses de las personas mayores, con una atención particular a las personas con diversidad funcional.
21. Programación de actividades culturales de carácter intergeneracional en bibliotecas y otras equipaciones culturales.

2.2 Fomentar la participación activa

22. Creación de un consejo de participación de las personas mayores.
23. Impulso al proyecto "Dar voz a las personas mayores".
24. Promoción de actividades de acceso a las tecnologías por parte de las personas mayores y reducción de la brecha digital.
25. Impulso a la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las equipaciones destinadas a las personas mayores.
26. Fomento del voluntariado entre las personas mayores.
27. Fortalecimiento del apoyo a las asociaciones de personas mayores.
28. Impulso de espacios de encuentro y reflexión para la facilitación de la participación de las personas adultas mayores.
29. Creación de un espacio web municipal específico para las personas mayores de Calvià y la visibilización de su participación.

2.3 Derechos, buen trato y prevención del maltrato

30. Prevención y atención al maltrato hacia las personas mayores.
 - 30a. Formación a profesionales y a la ciudadanía en buen trato y prevención del maltrato hacia personas mayores.
31. Impulso de actividades contra la discriminación por razón de edad.
32. Difusión y capacitación a las personas mayores sobre sus derechos.
 - 32a. Difusión de los derechos de las personas mayores con dependencia.
33. Fortalecimiento de la formación para personas mayores sobre diversidad sexual y eliminación de los estereotipos de género.



34. Promoción de la visibilización positiva y diversa de las personas mayores en la comunicación municipal, luchando contra estereotipos de edad, de género y étnicos.

2.4 Potenciar el envejecimiento saludable y autónomo

35. Fortalecimiento de las actuaciones dirigidas a promover la actividad física en personas mayores, especialmente adaptada a las diferentes etapas del proceso de envejecimiento.

36. Desarrollo de las acciones dirigidas a las personas mayores del Plan municipal de hábitos de vida saludable.

2.5 Potenciar actividades intergeneracionales

37. Impulso a las actividades intergeneracionales en la programación de las equipaciones y servicios municipales.

38. Fomento de la perspectiva intergeneracional, especialmente en las acciones de los departamentos y servicios municipales.

39. Organización de actividades para fomentar el conocimiento y el intercambio de experiencias sobre proyectos intergeneracionales.

40. Impulso del voluntariado en proyectos comunitarios de cuidados hacia las personas mayores.

41. Inclusión, en las convocatorias de subvenciones, de criterios de concesión sobre promoción del respeto hacia las personas adultas mayores, la eliminación de la edadismo y actividades intergeneracionales.

2.6. Potenciar las redes de apoyo mutuo

42. Fomento de espacios comunitarios de apoyo mutuo entre personas mayores.

43. Fomento de espacios de apoyo mutuo entre mujeres mayores.

Eje 3: Apoyo y atención integral en los servicios públicos de Calvià

3.1 Impulsar la cooperación interinstitucional

44. Evaluación conjunta de las necesidades de las personas mayores del municipio.

44a. Planificación de los recursos, equipaciones y servicios necesarios en el municipio para la cobertura de necesidades de las personas mayores, especialmente de las personas en situación de dependencia.

45. Impulso y promoción de espacios de debate sobre como afrontar el cambio demográfico desde el mundo local mallorquín.

46. Revisión de la necesidad de ampliación de horarios de los centros de salud del municipio.

47. Participación activa del consistorio en el Observatorio de las Personas Mayores de Mallorca.

3.2 Impulsar servicios y apoyo para la cura

48. Desarrollo de programa de apoyo a las personas y familias cuidadoras.

48a. Impulso del proyecto municipal de respiro domiciliario, de apoyo a las familias con personas con dependencia o dificultades graves de salud.

49. Fortalecimiento del servicio de estimulación cognitiva.

50. Apoyo a la permanencia voluntaria de las personas mayores en Calvià y en su hogar mediante el desarrollo de prestaciones domiciliarias y otros recursos como los centros de día.

51. Impulso de la teleasistencia avanzada y otras mejoras tecnológicas.

52. Revisión y planificación del fortalecimiento de los servicios de atención psicosocial a las personas mayores.

53. Incremento de las partidas presupuestarias para la rehabilitación de viviendas por adaptaciones del hogar y de las comunidades de vecindad.



54. Impulso de la formación específica del personal municipal en la atención a personas mayores.

3.3 Luchar contra la soledad no deseada de las personas mayores

55. Impulso de grupos comunitarios de detección de la soledad no deseada en los núcleos del municipio.

56. Fomento de la creación de grupos de apoyo mutuo y del voluntariado para hacer frente a la soledad no deseada.

57. Promoción de un programa de actividades en el espacio público.

58. Fortalecimiento de la perspectiva del envejecimiento activo en los proyectos de desarrollo comunitario.

59. Planificación de programas para combatir la soledad no deseada y facilitar la permanencia de las personas mayores en el hogar.

3.4. Promover la equidad de género y mejorar la detección de las violencias machistas hacia mujeres mayores y su atención integral

60. Impulso del Protocolo de detección de la violencia de género en mujeres mayores y definición de los circuitos de coordinación y atención a víctimas.

61. Potenciar la formación de profesionales que atienden personas mayores.

62. Impulsar y potenciar las redes de apoyo y sororidad entre mujeres, especialmente mujeres mayores.

3.5 Evaluar y hacer seguimiento de las políticas sobre cambio demográfico y sus efectos

63. Creación de herramientas de promoción del trabajo transversal sobre envejecimiento en las políticas municipales.

64. Análisis de las necesidades actuales y futuras de vivienda para personas mayores.

65. Análisis y conocimiento sobre el colectivo de personas de más edad (+80), incorporando las metodologías más adecuadas para conocer sus necesidades y preferencias y facilitar su participación en las políticas de ciudad.

66. Establecimiento de una línea de análisis e investigación sobre migraciones, interculturalidad y envejecimiento.

6.1. Tablas de acciones

Eje I | Derecho a envejecer en Calvià, entorno físico y medio ambiente

Objetivos específicos			
1.1 Impulsar el compromiso de Calvià como municipio amigable con las personas mayores			
Acciones	Departamento responsable	Departamentos participantes	Temporalización
1. Consecución del reconocimiento de la OMS de municipio amigable con las personas mayores.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Alcaldía	2024

Objetivos específicos			
1.2 Avanzar hacia un espacio público accesible y habitable y un transporte y comercio de proximidad para todo el mundo			
Acciones	Departamento responsable	Departamentos participantes	Temporalización
2. Desarrollo del Plan de accesibilidad municipal de Calvià.	Infraestructuras, Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Todos los implicados en el Plan de Accesibilidad	2025
2a. Revisión de la accesibilidad universal de los contenedores de residuos sólidos urbanos.	Infraestructuras	Calvià 2000	2023 - 2025
2b. Revisión de la accesibilidad universal de los edificios y equipaciones municipales.	Infraestructuras, Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	-	2023
2c. Adaptación de los edificios y equipaciones municipales.	Infraestructuras	-	2024-2025





3. Inclusión de la perspectiva del bio urbanismo en la planificación urbanística municipal contra el calentamiento de los núcleos urbanos y el efecto de las islas de calor.	Urbanismo, Infraestructuras	-	2023 - 2025
4. Fortalecimiento de las medidas de atención específica preferente a personas adultas mayores en los servicios municipales.	SAC	-	2023 - 2025
5. Impulso de una campaña de difusión del servicio de atención Digi Calvià, especialmente dirigida a las personas mayores.	SAC	-	2024
6. Desarrollo de caminos amigables para la gente mayor: acompañamientos y espacios amigables.	Infraestructuras, Medio ambiente	ICE, Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	2023 - 2025
7. Creación o adaptación de parques saludables y accesibles.	Infraestructuras, ICE	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	2023 - 2025
8. Potenciación del comercio de proximidad amigable con las personas mayores.	Comercio	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	2023 - 2025
9. Impulso del servicio de transporte especial a demanda para favorecer la inclusión social, el acceso a trámites administrativos y necesidades básicas de la ciudadanía con difícil acceso al transporte regular.	Infraestructuras	-	2023 - 2025
10. Impulso de la mejora de rutas, accesibilidad y frecuencia del transporte público.	Infraestructuras	-	2023 - 2025
11. Recuperación del convenio para ofrecer un servicio de traslado directo al Hospital Universitario de Son Espases para personas mayores.	Infraestructuras	-	2023 - 2025
12. Apoyo a las comunidades de vecindad para que participen en las convocatorias de subvenciones para la adaptación de edificios de viviendas y facilitación del trámite.	Vivienda	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	2024
13. Apoyo en la solicitud de subvenciones para adaptación de viviendas y facilitación del trámite.	Vivienda	-	2024

Objetivos específicos			
1.3 Promover nuevas soluciones en vivienda			
Acciones	Departamento responsable	Departamentos participantes	Temporalización
14. Apoyo a proyectos de viviendas sénior living intergeneracionales.	Vivienda	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	2024
15. Apoyo a fórmulas de vivienda cooperativa y compartida.	Vivienda	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	2023
16. Impulso de un programa de convivencia intergeneracional entre estudiantes y personas trabajadoras con personas mayores que vivan solas.	Vivienda, Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	IMEB, IFOC, Participación Ciudadana y Juventud	2024
17. Inclusión de las situaciones específicas de las personas mayores en las convocatorias de ayudas al alquiler.	Vivienda	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	2024

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/26/1129940



Eje 2 | Envejecimiento activo: participación comunitaria e inclusión social

Objetivos específicos			
2.1 Promover la educación y la cultura a lo largo de la vida			
Acciones	Departamento responsable	Departamentos participantes	Temporalización
18. Apoyo a los programas de la Universitat Oberta per a Majors de la UIB.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	-	2023 - 2025
19. Fortalecimiento de la participación de las personas mayores en las políticas culturales del municipio.	Cultura	IMEB, Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores, Alcaldía	2023 - 2025
20. Elaboración de una estrategia para acercar los espacios culturales y las bibliotecas a las necesidades e intereses de las personas mayores, con una atención particular a las personas con diversidad funcional.	Cultura	IMEB, Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	2023 - 2025
21. Programación de actividades culturales de carácter intergeneracional en bibliotecas y otras equipaciones culturales.	Cultura	IMEB, Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	2023 - 2025

Objetivos específicos			
2.2 Fomentar la participación activa			
Acciones	Departamento responsable	Departamentos participantes	Temporalización
22. Creación de un consejo de participación de las personas mayores.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores-	Alcaldía	2023
23. Impulso al proyecto "Dar voz a las personas mayores".	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Participación Ciudadana	2023 - 2025
24. Promoción de actividades de acceso a las tecnologías por parte de las personas mayores y reducción de la brecha digital.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Informática, IMEB, Llar de Calvià, Joventut	2023 - 2025
25. Impulso a la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las equipaciones destinadas a las personas mayores.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores, Cultura	Llar de Calvià, Infraestructuras, Informática	2023 - 2025
26. Fomento del voluntariado entre las personas mayores.	Participación Ciudadana	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	2023 - 2025
27. Fortalecimiento del apoyo a las asociaciones de personas mayores.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Llar de Calvià, Participación Ciudadana	2023 - 2025
28. Impulso de espacios de encuentro y reflexión para la facilitación de la participación de las personas adultas mayores.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores, Participación Ciudadana	-	2023 - 2025
29. Creación de un espacio web municipal específico para las personas mayores de Calvià y la visibilización de su participación.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Comunicació	2024

Objetivos específicos			
2.3 Derechos, buen trato y prevención del maltrato			
Acciones	Departamento responsable	Departamentos participantes	Temporalización
30. Prevención y atención al maltrato hacia las personas mayores.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	IMEB, ICE, Participación Ciudadana, Llar de Calvià, Cultura, Igualdad	2023



30a. Formación a profesionales y a la ciudadanía en buen trato y prevención del maltrato hacia personas mayores.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Recursos Humanos, IMEB, ICE, Participación Ciudadana, Llar de Calvià, Igualdad	2023 - 2025
31. Impulso de actividades contra la discriminación por razón de edad.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Cultura, IMEB, Comunicación, Igualdad	2023 - 2025
32. Difusión y capacitación a las personas mayores sobre sus derechos.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Comercio, Igualdad, Comunicación	2023 - 2025
32a. Difusión de los derechos de las personas mayores con dependencia.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Llar de Calvià, Comunicación, Participación Ciudadana	2023 - 2025
33. Fortalecimiento de la formación para personas mayores sobre diversidad sexual y eliminación de los estereotipos de género.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores,	Igualdad	2023 - 2025
34. Promoción de la visibilización positiva y diversa de las personas mayores en la comunicación municipal, luchando contra estereotipos de edad, de género y étnicos.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Igualdad, Comunicación, Alcaldía y todos los departamentos municipales que realizan acciones de difusión dirigidas a personas mayores	2023 - 2025

Objetivos específicos			
2.4 Potenciar el envejecimiento saludable y autónomo			
Acciones	Departamento responsable	Departamentos participantes	Temporalización
35. Fortalecimiento de las actuaciones dirigidas a promover la actividad física en personas mayores, especialmente adaptada a las diferentes etapas del proceso de envejecimiento.	ICE	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores,	2023
36. Desarrollo de las acciones dirigidas a las personas mayores del Plan municipal de hábitos de vida saludable.	ICE	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores,	2023 - 2025

Objetivos específicos			
2.5 Potenciar actividades intergeneracionales			
Acciones	Departamento responsable	Departamentos participantes	Temporalización
37. Impulso a las actividades intergeneracionales en la programación de las equipaciones y servicios municipales.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Participación Ciudadana, Juventud Cultura, IMEB, ICE, Medio Ambiente, Igualdad	2023
38. Fomento de la perspectiva intergeneracional, especialmente en las acciones de los departamentos y servicios municipales.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Participación Ciudadana, Juventud, Cultura, IMEB, ICE, Medio Ambiente, Igualdad	2023 - 2025
39. Organización de actividades para fomentar el conocimiento y el intercambio de experiencias sobre proyectos intergeneracionales.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Participación Ciudadana, Juventud, Cultura, IMEB, ICE, Medio Ambiente, Igualdad	2023 - 2025
40. Impulso del voluntariado en proyectos comunitarios de cuidados hacia las personas mayores.	Participación Ciudadana	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	2023 - 2025
41. Inclusión, en las convocatorias de subvenciones, de criterios de concesión sobre promoción del respeto hacia las personas adultas mayores, la eliminación de la edadismo y actividades intergeneracionales.	Participación Ciudadana	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	2023 - 2025





Objetivos específicos			
2.6. Potenciar las redes de apoyo mutuo			
Acciones	Departamento responsable	Departamentos participantes	Temporalización
42. Fomento de espacios comunitarios de apoyo mutuo entre personas mayores.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Participación Ciudadana, Cultura, IMEB	2023
43. Fomento de espacios de apoyo mutuo entre mujeres mayores.	Igualdad, Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Participación Ciudadana, Cultura, IMEB	2023 - 2025

Eje 3 | Apoyo y atención integral en los servicios públicos de Calvià

Objetivos específicos			
3.1 Impulsar la cooperación interinstitucional			
Acciones	Departamento responsable	Departamentos participantes	Temporalización
44. Evaluación conjunta de las necesidades de las personas mayores del municipio.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Tots els departaments municipals	2023 - 2025
44a. Planificación de los recursos, equipaciones y servicios necesarios en el municipio para la cobertura de necesidades de las personas mayores, especialmente de las personas en situación de dependencia.	Infraestructuras, Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	-	2023 - 2025
45. Impulso y promoción de espacios de debate sobre como afrontar el cambio demográfico desde el mundo local mallorquín.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Alcaldía	2023 - 2025
46. Revisión de la necesidad de ampliación de horarios de los centros de salud del municipio.	Alcaldía	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	2023 - 2025
47. Participación activa del consistorio en el Observatorio de las Personas Mayores de Mallorca.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Alcaldía	2023 - 2025

Objetivos específicos			
3.2 Impulsar servicios y apoyo para los cuidados			
Acciones	Departamento responsable	Departamentos participantes	Temporalización
48. Desarrollo de programa de apoyo a las personas y familias cuidadoras.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	IMEB, ICE, Llar de Calvià	2023 - 2025
48a. Impulso del proyecto municipal de respiro domiciliario, de apoyo a las familias con personas con dependencia o dificultades graves de salud.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	-	2024
49b. Fortalecimiento del servicio de estimulación cognitiva.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	-	2023
50. Apoyo a la permanencia voluntaria de las personas mayores en Calvià y en el hogar mediante el desarrollo de prestaciones domiciliarias y otros recursos como los centros de día.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Llar de Calvià	2023 - 2025
51. Impulso de la teleasistencia avanzada y otras mejoras tecnológicas.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	-	2024
52. Revisión y planificación del fortalecimiento de los servicios de atención psicosocial a las personas mayores.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	-	2023 - 2025

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/26/1129940



53. Incremento de las partidas presupuestarias para la rehabilitación de viviendas para adaptaciones del hogar y de las comunidades de vecindad.	Vivienda	-	2023 - 2025
54. Impulso de la formación específica del personal municipal en la atención a personas mayores.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Recursos Humanos	2023 - 2025

Objetivos específicos			
3.3 Luchar contra la soledad no deseada de las personas mayores			
Acciones	Departamento responsable	Departamentos participantes	Temporalización
55. Impulso de grupos comunitarios de detección de la soledad no deseada en los núcleos de población del municipio.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Cultura, IMEB, ICE, Participación Ciudadana, Juventud	2023
56. Fomento de la creación de grupos de apoyo mutuo y del voluntariado para hacer frente a la soledad no deseada.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Participación Ciudadana	2023 - 2025
57. Promoción de un programa de actividades en el espacio público.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Participación Ciudadana, Cultura, ICE	2023 - 2025
58. Fortalecimiento de la perspectiva del envejecimiento activo en los proyectos de desarrollo comunitario.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	ICE, Infraestructuras, IMEB, Cultura, Participación Ciudadana, Medi Ambient, Policía Local, Alcaldía, Llar de Calvià	2023 - 2025
59. Planificación de programas para combatir la soledad no deseada y facilitar la permanencia de las personas mayores en el hogar.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	-	2023 - 2025

Objetivos específicos			
3.4. Promover la equidad de género y mejorar la detección de las violencias machistas hacia mujeres mayores y su atención integral			
Acciones	Departamento responsable	Departamentos participantes	Temporalización
60. Impulso del Protocolo de detección de la violencia de género en mujeres mayores y definición de los circuitos de coordinación y atención a víctimas.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Igualdad, Policía Local i tots els serveis que tenen relació professional amb dones majors.	2023
61. Potenciar la formación de profesionales que atienden personas mayores.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Recursos Humanos, Igualdad, Policía local	2023 - 2025
62. Impulsar y potenciar las redes de apoyo y sororidad entre mujeres, especialmente mujeres mayores.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Igualdad, Participación Ciudadana, ICE, IMEB	2023 - 2025

3.5 Evaluar y hacer seguimiento de las políticas sobre cambio demográfico y sus efectos			
Acciones	Departamento responsable	Departamentos participantes	Temporalización
63. Creación de herramientas de promoción del trabajo transversal sobre envejecimiento en las políticas municipales.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Todos los departamentos con servicios que atiendan personas mayores	2023 - 2025
64. Análisis de las necesidades actuales y futuras de vivienda para personas mayores.	Vivienda	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	2023 - 2025





65. Análisis y conocimiento sobre el colectivo de personas de más edad (+80), incorporando las metodologías más adecuadas para conocer sus necesidades y preferencias y facilitar su participación en las políticas de ciudad.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	-	2023 - 2025
66. Establecimiento de una línea de análisis e investigación sobre migraciones, interculturalidad y envejecimiento.	Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores	Todos los departamentos que atienden a la población mayor de 65 años.	2023 - 202

